



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR. 2007

RES. H. N° 284-07

EXPTE.N° 5.115/05. -

VISTO:

La Res. H. N° 1578/05, por la cual se autoriza la realización del "VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural", a realizarse en esta Universidad el 25, 26 y 27 de abril de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en nota 0187 del 16 de febrero de 2007, la Comisión Organizadora del Congreso, solicita la suspensión de las actividades académicas de la carrera de Historia para facilitar la posibilidad de participación de los estudiantes en dicho evento;

Que la Escuela de Historia, otorga el aval al pedido de la Comisión Organizadora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos n° 127/07, aconsejan autorizar la suspensión de clases en la carrera de Historia los días 25, 26 y 27 de abril de 2007 para dar lugar a la asistencia al Congreso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

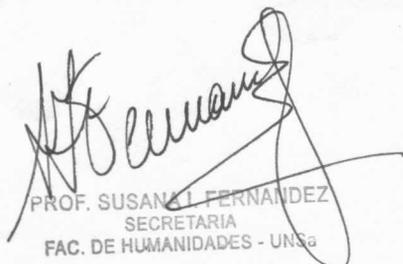
(En sesión Ordinaria del día 27-03-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suspensión de las clases de la Carrera de Historia, los días 25, 26 y 27 de abril de 2007, para facilitar la asistencia de los estudiantes al "VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural"

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Escuela de Historia, Comisión Organizadora del Congreso, Departamento Alumnos, Secretaría Académica y C.U.E.H.

296-05


PROF. SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BUIUBASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa